



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACION

MAT: APRUEBA APORTE MUNICIPAL.

Decreto Alcaldicio N°17.078.-

Monte Patria, 29 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 Diciembre de 2017, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°10 según Certificado N°46 de fecha 29 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

En el marco de la emergencia acontecida en el mes de Mayo y la consiguiente postulación de proyectos PMU a SUBDERE es que la ejecución del proyecto "Habilitación Edificio Consistorial dañado por lluvias, Comuna de Monte Patria", estaba estipulada para un mes, pero debido a los múltiples requerimientos de mejoramiento de los espacios físicos de las oficinas en las distintas unidades de este municipio, dicha ejecución se debió extender por 4 meses, modificando el valor de los finiquitos a pagar.

DECRETA:

AUTORIZASE El Aporte Municipal de \$276.318.- (doscientos setenta y seis mil trescientos dieciocho pesos) para solventar finiquitos de dos maestros que desarrollaron labores en el Proyecto "Habilitación Edificio Consistorial dañado por lluvias, Comuna de Monte Patria." Según el siguiente detalle:

MAESTRO	RUT	MONTO	CÓDIGO DE PROYECTO
Walter Mauricio Araya Araya	[REDACTED]	138.159	1-C-2017-651
Albert José Pinto Díaz	[REDACTED]	138.159	1-C-2017-651
		276.318	

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria: 215.31.02.999.001.001 "Otros gastos proyectos menores", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/vca

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

